



**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN**

Dictamen de Adjudicación de la **Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No DOP-IR-007/20**, relacionada con el proceso de contratación de las obras públicas que tienen por objeto: **OBRA A.- “CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA COLONIA ADRIANA GONZÁLEZ DE HERNÁNDEZ (3 TECHO FIRME).”, OBRA B.- “CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA (2 TECHO FIRME).”, OBRA C.- “CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA COLONIA AMPL. LOS PINOS (2 TECHO FIRME).” Y OBRA D.- “CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN COLONIA REVOLUCIÓN VERDE (1 TECHO FIRME).”.**

**I.- ANTECEDENTES:**

Con sustento en el cuarto párrafo del artículo 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 35 fracción II y 49 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, por encargo del Comité Técnico de Obra Pública del Municipio– con sustento en el artículo 6, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas-, el día 27 de julio de 2020, mediante la emisión de los oficios No. DGOPDUE/DOP/3127/2020, DGOPDUE/DOP/3128/2020 y DGOPDUE/DOP/3129/2020, convocó a la Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No DOP-IR-007/20.

Fueron invitados a presentar proposición los siguientes Licitantes:

1. **GOARS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**
2. **PRESPTAM, S.A. DE C.V.**
3. **R.B.L. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Acorde a lo indicado en los numerales III y IV de las Bases de Licitación, así como las fracciones III y XIV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la Visita a la Obra y la Junta de Aclaraciones se realizaron día 03 de agosto de 2020, a las 10:00 horas y 12:00 horas respectivamente.

**II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LA ENTREGA DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Con base en los numerales V y IX de las Bases de Licitación y el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, a las 13:00 horas del día 07 de agosto de 2020, se llevó a cabo la Recepción de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. El evento se realizó en la Sala de Cabildo, presidiendo dicho acto el C. Arq. Hugo Infante Sierra, MAC, en su carácter de suplente del C. Ing. Porfirio Alfaro Méndez quien ostenta el cargo de Director de Obras Públicas y es Segundo Vocal del Comité técnico en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y Vocal Técnico de la Comisión de Licitaciones por encargo del Comité de Obra Pública del R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas. Así mismo, en atención a lo instruido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, estuvo presente un funcionario de la Contraloría y un funcionario de la Dirección General de Participación Ciudadana del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, así mismo, estuvieron presentes representantes de la Comisión de Licitaciones y Contratos.

Una vez iniciado el evento se procedió a recibir la documentación que acreditaba la participación de los Licitantes y los sobres con su propuesta técnica y económica. Los Licitantes que presentaron proposiciones a través de sus representantes fueron:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
GOARS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	C. NELSON RODRÍGUEZ ARTEAGA
PRESPTAM, S.A. DE C.V.	C. ZAIDA IRASEMA RUIZ GARCÍA
R.B.L. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	C. ALEJANDRO ROBLEDO RAMÍREZ



Una vez revisada la documentación legal que acompañaba a la proposición, se procedió a la apertura de los sobres, haciéndose constar la documentación presentada dentro de las proposiciones.

Las proposiciones de los Licitantes **GOARS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**, **PRESPTAM, S.A. DE C.V.** y **R.B.L. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, fueron aceptadas para su revisión detallada.

El monto propuesto sin incluir el impuesto sobre el valor agregado (I.V.A.) de cada una de las proposiciones se describe a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE
GOARS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 577,138.37
PRESPTAM, S.A. DE C.V.	\$ 612,289.21
R.B.L. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 639,531.61

En cumplimiento a la fracción II del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, los Anexos N° 08, 17 y 23 de las proposiciones aceptadas para su revisión detallada fueron rubricadas por dos funcionarios públicos de la Dirección de Obras Públicas y por uno de los Licitantes presentes.

En atención a lo dispuesto en la fracción III del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, posteriormente se elaboró el Acta correspondiente, la cual se firmó por los presentes y se hizo entrega de una copia a cada uno de los participantes.

De conformidad con el numeral XIII de las Bases de Licitación y el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el C. Ing. Juan Roberto Hernández Álvarez en su carácter de Analista de Costos y el C. Ing. Raúl López Gallegos en su carácter de Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos, ambos funcionarios públicos adscritos a la Dirección de Obras Públicas de este R. Ayuntamiento, por encargo de la Comisión de Licitaciones realizaron la revisión detallada de las proposiciones presentadas.

**III.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:**

Derivado del análisis detallado llevado a cabo a las proposiciones presentadas por los Licitantes, fue desechada la proposición del siguiente Licitante:

- **R.B.L. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

A continuación, se describen los hallazgos e incumplimientos a las Bases de Licitación, así como el fundamento y los motivos por los cuales la proposición es desechada de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas:

**NOMBRE DEL LICITANTE: R.B.L. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**FUNDAMENTOS Y MOTIVOS POR LOS CUALES SU PROPOSICIÓN ES DESECHADA:**

**† INCUMPLIMIENTO NO. 1:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

**VIII.-REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN:** Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las Bases de Licitación
- Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XI de estas Bases.

**IX.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.**

Para que su proposición sea aceptada, deberá contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante,



desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases, así como en las Proposiciones, será objeto de negociación.

**XI.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.-1)**

**ANEXO No. 14.- EXPERIENCIA Y RELACIÓN DE OBRAS.** - El Licitante deberá acreditar que cuenta con experiencia en la ejecución de obra pública, mediante la presentación de la siguiente documentación que deberá entregarse en hoja membretada de la Licitante:

- Relación de contratos de obra ejecutados y vigentes. Para sustentar las obras enlistadas deberá entregar copias simples de los clausulados de los contratos, actas entrega recepción y/o finiquitos, en donde se acredite el nombre de la dependencia contratante, la personalidad de quienes firman, el objeto del contrato, el monto, el plazo de ejecución y las firmas correspondientes.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

El Licitante, en el **Anexo No. 14 –Experiencia y relación de obras-**, presenta una relación de 5 (cinco) obras para sustentar su experiencia, sin embargo, no adjunta copia de esos contratos, o actas de recepción y/o finiquitos que permitan validar los contratos enlistados. Por lo tanto, el Licitante incumple con lo solicitado en las instrucciones de elaboración del **Anexo No. 14**, establecidas en el **numeral XI -Procedimiento de actos de presentación y apertura de proposiciones-**.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 1), 2) y 5) del numeral **XII -Desechamiento de proposiciones-** de las Bases de Licitación:

**XIII.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

La Convocante, desechará las proposiciones de los licitantes que incumplan alguno de los requisitos de las Bases de Licitación, conforme a los **artículos 44, 46 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas**. Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1) La falta de información o documentos requeridos en las Bases de Licitación que imposibiliten determinar la solvencia de su proposición.
- 2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las Bases de Licitación que afecten la solvencia de su proposición.
- 5) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las Bases de Licitación que afectan la solvencia de su proposición.

▪ **INCUMPLIMIENTO NO. 2:**

▪ **REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

**VIII.-REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN:** Para que su proposición pueda participar en la licitación, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las Bases de Licitación
- Presentar la documentación que acompañara la proposición y todos los Anexos solicitados en el punto XI de estas Bases.

**IX.- FORMA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.**

Para que su proposición sea aceptada, deberá contener todos los Anexos que se indican y cada uno de ellos deberá satisfacer los requisitos que aquí se estipulan, en la inteligencia de que la Convocante,



desechará cualquier proposición que no cumpla con los mismos, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases, así como en las Proposiciones, será objeto de negociación.

**XI.- PROCEDIMIENTO DE ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No.1)**

**ANEXO No. 10.- ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO.** - Describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, los materiales con sus correspondientes consumos de mano de obra, maquinaria y sus rendimientos, sin considerar costos e importes.

**NOTA:** Deberá presentarse un análisis de concepto de trabajo para cada una de las partidas que integran las Obras A, B, C y D, utilizando para su identificación la clave consecutiva asentada en la columna denominada No. Partida de las tablas que contienen las especificaciones particulares del Anexo-12 y en los Catálogos de Conceptos del Anexo-23.

**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No.2)**

**ANEXO No. 15.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS.** Deberá presentarse un listado de los insumos (materiales puestos en obra, mano de obra, herramienta y equipo), estructurados en unidad, costo e importe de los mismos. Los precios deberán ser acordes a las condiciones de costos vigentes en la zona.

**ANEXO No. 20.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.** - El Licitante deberá presentar el análisis de precios unitarios de todos los conceptos que intervienen en la ejecución de la obra: materiales, mano de obra, maquinaria, equipo de construcción, herramientas y equipo de seguridad, así como los porcentajes de: **Indirectos, Financiamiento, Utilidad y Cargos Adicionales.** En su caso, en este mismo anexo se deberán incluir los análisis de los precios unitarios básicos (Concretos, Morteros, Cimbras, Cuadrillas, etc.).

**NOTA:** Deberá presentarse un análisis de precios unitarios para cada una de las partidas que integran las Obras A, B, C y D, utilizando para su identificación la clave consecutiva asentada en la columna denominada No. Partida de las tablas que contienen las especificaciones particulares del Anexo-12 y en los Catálogos de Conceptos del Anexo-23.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN:**

En el Anexo No. 10 -Análisis de conceptos de trabajo- y en el Anexo No. 20 -Análisis de precios unitarios-, el Licitante considera un importe para el **Equipo de seguridad** de **0.050000 (%)mo**, sin embargo, en el Anexo No. 15 -Explosión de insumos-, el Licitante para la integración de su Costo Directo utiliza dos valores diferentes de **Equipo de seguridad** de **0.030000 (%)mo** y de **0.050000 (%)mo**. Debido a lo anterior, la proposición de Licitante no es solvente técnica y económicamente, toda vez que en la integración del Costo Directo utiliza un costo de **Equipo de Seguridad** diferente al considerado en la integración de sus precios unitarios, lo que afecta directamente todos los precios de su proposición.

▪ **CAUSALES DE DESECHAMIENTO:**

Debido a los hechos antes descritos, la proposición del Licitante se encuentra en los supuestos de desechamiento señalados en el primer párrafo y los incisos 2), 5) y 8) del numeral XII -Desechamiento de proposiciones- de las Bases de Licitación:

**XIII.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

La Convocante, desechará las proposiciones de los licitantes que incumplan alguno de los requisitos de las Bases de Licitación, conforme a los artículos 44, 46 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. Independientemente de que los Licitantes tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la Convocante desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

2) Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las Bases de Licitación que afecten la solvencia de su proposición.



- 5) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en las Bases de Licitación que afectan la solvencia de su proposición.
- 8) Cuando la información consignada en algún documento de su proposición, no sea congruente con la información proporcionada en otro documento de la misma.

**IV.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE:**

Como resultado del análisis llevado a cabo, se concluye que los Licitantes que cumplieron con todos los requisitos establecidos en las bases y el monto total de sus proposiciones incluyendo el impuesto sobre el valor agregado (I.V.A.) son los siguientes:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE
GOARS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	\$669,480.51
PRESPTAM, S.A. DE C.V.	\$710,255.48

El presupuesto base total autorizado para esta obra incluyendo el impuesto sobre el valor agregado (I.V.A.) es de **\$687,078.51 (Seiscientos ochenta y siete mil setenta y ocho pesos 51/100 M.N.)**, por lo que, en observancia a lo referido en el antepenúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la diferencia porcentual del importe presentado por los Licitantes antes señalados en relación con el presupuesto base queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL LICITANTE	DIFERENCIA PORCENTUAL CON RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE
GOARS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	-2.56%
PRESPTAM, S.A. DE C.V.	3.37%

**V.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO:**

Por lo tanto, y en virtud de que se cuenta con **2 (dos)** proposiciones solventes que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por esta Convocante, se observa que el Licitante: **GOARS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**, está dentro de los rangos señalados en el último párrafo del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, que en lo conducente señala que *"si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del presupuesto base"*, en ese contexto, se dictamina adjudicar la obra motivo de la presente Licitación a **GOARS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas que garantizan el cumplimiento y la ejecución satisfactoria de la obra.

En razón de lo descrito en los párrafos que anteceden, con fundamento en el numeral VI de las Bases de Licitación y en el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, sirva el presente Dictamen como base para el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No DOP-IR-007/20, relativo a las obras que tienen por objeto: **OBRA A.- "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA COLONIA ADRIANA GONZÁLEZ DE HERNÁNDEZ (3 TECHO FIRME)."**, **OBRA B.-"CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA (2 TECHO FIRME)."**, **OBRA C.-"CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA COLONIA AMPL. LOS PINOS (2 TECHO FIRME)."** Y **OBRA D.- "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN COLONIA REVOLUCIÓN VERDE (1 TECHO FIRME)."**

Se firma el presente Dictamen de Adjudicación, el día 10 de agosto de 2020, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.



**CIUDAD MADERO**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**2018 - 2021**

**Vo.Bo.**

**ING. PORFIRIO ALFARO MÉNDEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**ARQ. HUGO INFANTE SIERRA, MAC.**  
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES  
Y CONTRATOS

**ING. EDUARDO PADRON MENDOZA**  
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRA

**ING. RAÚL LÓPEZ GALLEGOS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE LICITACIONES Y CONTRATOS

**ARQ. LUIS CARLOS LEAL CONTRERAS**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA